



U.O.C N° 76/2026

Encarnación, 26 de mayo de 2026.-

Señor:  
**Dr. Juan Agustín Encina**  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**  
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley N° 7021/22, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, su **Decreto N° 2264/2024**, y la **Resolución DNCP N° 230/2025, en su Artículo 63** - Comunicación de la adjudicación a la DNCP "*Resuelta la adjudicación, la convocante comunicará a través del SICP, los siguientes documentos:...*", a efecto de notificar la adjudicación del procedimiento de licitación por **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 08/2026, "Servicio de Recarga de Extintores para la Institución" - ID N° 489.038**, según Resolución N° 506/2026, siendo adjudicada al oferente **FIRE MASTERS S.R.L., con RUC N° 80022912-6**, por el monto mínimo de Gs. 19.700.000 (guaraníes diecinueve millones setecientos mil) y por el monto máximo de Gs. 39.278.250 (guaraníes treinta y nueve millones doscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta). -----

Por lo que solicito la difusión a través del portal, para lo cual adjunto los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente. -----



**Abog. Liz Aurora Romero**

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobernación de Itapúa

